

**ACTA DE PRIMERA REUNIÓN DE DIÁLOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA**  
**DE LA Z.A.M HUARI SECTOR B**

Siendo las 9.45 am del día 21 del mes de mayo de 2022, en el local comunal del Anexo de Huacahurara, ubicado en el distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, se realizó la primera reunión de diálogo del proceso de consulta previa sobre la resolución viceministerial que aprueba el expediente técnico de delimitación de la Z.A.M Huari sector B.

Participaron las y los representantes acreditados de los Anexos Huacahurara, Pampachacra, Vista Alegre y Ocopa, los que detallamos a continuación:

**ANEXO VISTA ALEGRE**

1. Alberto Oriundo Poma
2. Lucía Cabrera Ascona
3. Nélide Quispe CanChari
4. Florentina Cangana Cárdenas
5. Germán Poma Enríquez
6. Delia Mendoza Graciano
7. Antonia Vilcatoma Sáez
8. Alejandro Poma Jerí
9. Albina Poma Sosa
10. Yolanda Cangana Vilcatoma

**ANEXO PAMPACHACRA**

1. José Francisco Ore Quispe
2. Fortunato Melgar Rojas
3. Felix Zárate Najarro
4. Paulina Humareda Rojas
5. Alejandro Rojas Quispe

**ANEXO HUACAHURARA**

1. Apolinario Quispe Solórzano
2. Aurora Fernández Nolasco
3. Manuel Huamán Astucuri
4. Serafin Huamán Humareda
5. Constantino Quispe Solórzano
6. Juan Augusto Rojas Oriundo
7. Paulina Quispe Rojas
8. Olga Huamán de Oriundo
9. Richard Oré Quispe
10. Aldair Juliño Quispe Fernández

**ANEXO OCOPA**

1. Mayc Renzo Poma Quispe
2. Janet Magali Quispe Loayza



**Ministerio de Cultura**  
 Dirección de Catastro y Saneamiento  
 Físico Legal - DSFL



Gilberto Martín Córdova Herrera  
 Director

- 3. Bonifacio Barrial Cajamarca
- 4. Maribel Cárdenas Chávez
- 5. Juan Orellano Cárdenas
- 6. Cipriano Cajamarca Morán
- 7. Otto Quispe Antezana
- 8. Flor de María Canchari Quispe
- 9. Alfredo Ríos Quispe
- 10. Alejandrino Quispe Mejía

Participaron las y los siguientes servidoras/es públicos:

*Ministerio de Cultura*

Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal

- Gilberto Martín Córdova Herrera
- Nadia Gamarra Carranza
- María Cristina Vargas Espinoza
- Jimi Alfredo Espinoza Rojas

Dirección de Gestión de Monumentos

- Edines Pebe Ynoquio

Dirección de Consulta Previa

- Jenny Aliaga Aliaga
- Marco Quintana Ortiz

Facilitador

- Felix Palomino Quispe

*Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho*

- Carlos Cirilo Condori Castillo
- Alcides Berrocal Gonzales
- Jorge Luis Soto Maguino

*Intérprete*

- Enma Díaz

*Unidad Ejecutora 008*

- Wenner Medina Caller

*Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo*

- Yanet Huamán Quispe
- Adan Castilla Rivera

El Director de Catastro y Saneamiento Físico Legal, Martín Córdova, dio inicio a la reunión. Se hizo la presentación del equipo técnico de la entidad promotora, compuesto por la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, Dirección de Gestión de Monumentos y

**Ministerio de Cultura**  
 Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal - DSFL

.....  
 Gilberto Martín Córdova Herrera  
 Director

Unidad Ejecutora 008. Además, se contó con la asistencia técnica de la Dirección de Consulta previa, un facilitador y una interprete en lengua quechua, asimismo, de la participación de la DDC Ayacucho y de la DIRCETUR del Gobierno Regional de Ayacucho.

El facilitador presentó el objetivo de la Reunión, el programa y las reglas; y se confirmó la presencia de los representantes acreditados de los cuatro anexos.

Seguidamente, como primer punto de la reunión se realizó la lectura de propuestas presentadas en el acta de evaluación interna, por parte de los Anexos Vista Alegre y Pampachacra. Acto seguido, el representante del Anexo de Ocopa, solicitó información sobre el memorial remitido al Ministerio de Cultura, requiriendo se de lectura a la respuesta brindada.

Se confirmó la notificación de la respuesta al memorial, mediante mesa de partes virtual y por medio de *whatsapp* a cada uno de los presidentes de Huacahurara y Ocopa. Luego, se dio lectura al informe de respuesta remitido, en donde se atiende cada uno de los puntos presentados en el Memorial.

Durante la lectura, los representantes del Anexo Huacahurara solicitaron la palabra para hacer hincapié en la solicitud de realizar una nueva delimitación de la Z.A.M Huari Sector B.

En consecuencia a dicha intervención, los demás anexos se sumaron a la solicitud de una nueva delimitación de la ZAM Huari sector B, solicitando una respuesta firme a su requerimiento, condicionando la continuidad del diálogo.

El Director de la DSFL manifestó estar abierto a recibir una propuesta técnica que sustente la revisión de las áreas que solicitan que se excluyan de la propuesta de delimitación de la ZAM Huari Sector B.

A continuación, los representantes de los anexos solicitaron se establezca plazos para que esta propuesta pueda ser implementada.

El Director de la DSFL señaló que el plazo está sujeto a la presentación de la propuesta técnica de los anexos, redactando de manera conjunta el siguiente acuerdo:

*En un plazo máximo de 6 semanas los anexos consultados deberán presentar a la DSFL un informe técnico que sustente la verificación de las áreas que solicitan sean retiradas del polígono de la ZAM Huari Sector B.*

*La propuesta deberá ser elaborada por un/a licenciado/a en arqueología contratada por los Anexos, incluyendo información de ubicación (coordenadas de las áreas en consulta en Google Earth), planos, fotografías, entre otros.*

*La DSFL, en un plazo no mayor de 2 semanas de recibido el informe técnico, evaluará la propuesta remitida. Como consecuencia de esta revisión se precisará las acciones a seguir, las cuales podrían ser: la validación de la información remitida, la revisión en campo conjuntamente con el Arqueólogo/a de los Anexos de dichas áreas u otra acción que en el informe técnico presentado por los Anexos, se haya recomendado.*

**Ministerio de Cultura**  
Dirección de Catastro y Saneamiento  
Físico Legal - DSFL

Gilberto Martín Córdova Herrera  
Director

Siendo este acuerdo de obligatorio cumplimiento, luego de suscrita la presente acta, por los representantes acreditados de los anexos sujetos de consulta y del Ministerio de Cultura.

Los representantes de los anexos solicitaron se suspenda la etapa de diálogo hasta que la DSFL cumpla con emitir un Informe Final producto de la evaluación del Informe Técnico presentado por los Anexos. Cumplido dicho acuerdo, el Ministerio de Cultura convocará a una segunda reunión de diálogo.

FIRMAS:

ANEXO VISTA ALEGRE

1. Alberto Oriundo Poma

2. Lucía Cabrera Ascona

3. Nélide Quispe CanChari

4. Florentina Cangana Cárdenas

5. Germán Poma Enríquez

6. Delia Mendoza Graciano

7. Antonia Vilcatoma Sáez

8. Alejandro Poma Jerí

9. Albina Poma Sosa

10. Yolanda Cangana Vilcatoma

ANEXO PAMPACHACRA

1. José Francisco Ore Quispe

2. Fortunato Melgar Rojas

3. Felix Zárate Najarro

4. Paulina Humareda Rojas

5. Alejandro Rojas Quispe

**Ministerio de Cultura**  
Dirección de Catastro y Saneamiento  
Físico Legal - DSFL

Gilberto Martín Córdova Herrera  
Director

*Handwritten signature/initials*

## ANEXO HUACAHURARA

1. Apolinario Quispe Solórzano
2. Aurora Fernández Nolasco
3. Manuel Huamán Astucuri
4. Serafín Huamán Humareda
5. Constantino Quispe Solórzano
6. Juan Augusto Rojas Oriundo
7. Paulina Quispe Rojas
8. Olga Huamán de Oriundo
9. Richard Oré Quispe
10. Aldair Juliño Quispe Fernández








## ANEXO OCOPA

1. Mayc Renzo Poma Quispe
2. Janet Magali Quispe Loayza
3. Bonifacio Barrial Cajamarca
4. Maribel Cárdenas Chávez
5. Juan Orellano Cárdenas
6. Cipriano Cajamarca Morán
7. Otto Quispe Antezana
8. Flor de María Canchari Quispe
9. Alfredo Ríos Quispe
10. Alejandrino Quispe Mejía






**Ministerio de Cultura**  
 Dirección de Catastro y Saneamiento  
 Físico Legal - DSFL



Gilberto Martín Córdova Herrera  
 Director